



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002573

1. Sumilla: Solicito Participar de Contrato
Docente 2025-PN nivel PRIMARIA

Señora Directora de la UGEL EL COLLAO - I LAVE

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Marianela Copaja Naca

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01292288

5. D.N.I.

1001292288

6. Código Modular

Jr. Tupac Yupanqui N° 169 - Puno

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que teniendo en conocimiento del D.S.N° 020-2023
MINEDU y de la resolución Directoral N° 0115-2025 - DREP que
aprueba el cronograma Regional para el proceso de contrato
Docente 2025, es que solicito participar del proceso de
Contrato docente 2025 para ser considerado en el cuadro
de meritos EBE- PRIMARIA 2025.

Por lo expuesto ruego a usted acceder
a mi pedido.

9. Documentos que se adjuntan:

- FUT, copia DNI.
- copia Titulo y Resolución
- copia Constancia EIB y ANEXOS
- copia de certificados, Resoluciones, boletas de pago

10. Lugar y Fecha: Ilave 04 de febrero 2025

11. Firma:

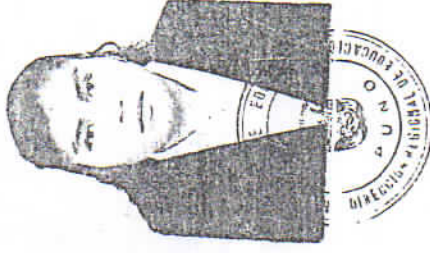
[Firma]

17868.P.DREP

Nº 116121

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

A Doña **MARIANELA COPAJA ÑACA**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO NO ESTATAL "DANTE ÑAVA" DE PUNO.

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO, a los 12 del mes de ENERO de 2001



L. Cevallos

DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

M^{ra} ELIZABETH GARCILLA BUELAS
DIRECTORA



[Signature]

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

MSc. ESCOBERTO VILCA GONZALES
C.M. 05917896

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

[Signature]

INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORIAL N° 1578 DREP



PUNO,

documentos que se adjuntan.

Visto el informe N° 028-2001-DREP-OTCAB y los

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Institutos Superiores Pedagógicos de Juliaca, Azángaro, Estatal de Juli, Educacin Física de Lampa, No Estatal, "Fernando Stahl" de Juliaca, Isaac Newton" de Juliaca, Privado "Libertador Jose de San Martín" de Yunguyo, "Dante Nava" de Puno;

Que, los interesados cumplen con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a dispositivos legales vigentes;

Estando a lo informado por el Técnico Administrativo II, lo actuado por el Especialista Administrativo II encargado de la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas y con el visto bueno del Director Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 23384, Leyes del Profesorado Nros. 24029 y 25212, Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S.N° 011-2000-ED, 26922 Ley Marco de Descentralización, R.V.M.N° 012-88-ED, D.S.N° 36-85-ED,

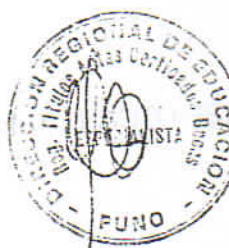
SE RESUELVE:

INSCRIBIR, En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

<u>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO</u>	
<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION</u>	<u>N° TITULO</u>
<u>ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA</u>	
Angélica LIVISI MARRON	17854-P-DREP
Sergio Percy LIVISI MARRON	17855-P-DREP
Sinthy Angela SOTO CONDORI	17856-P-DREP
<u>INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE JULIACA</u>	
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	
<u>ESPECIALIDAD. LENGUA Y LITERATURA</u>	
Rolando Washington CASTILLO CHOQUE	17857-P-DREP
<u>ESPECIALIDAD. HISTORIA Y GEOGRAFIA</u>	
Gerónimo Washington CHOQUEHUANCA YANA	17858-P-DREP
<u>INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE AZANGARO</u>	
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	
<u>ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA</u>	
Walter HUANCA LAURA	17859-P-DREP
<u>INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO ESTATAL DE JULI</u>	
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	
<u>ESPECIALIDAD. LENGUA Y LITERATURA</u>	
Celia Nohemí CRUZ CHOQUEJAHUA	17860-P-DREP
<u>INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA DE LAMPA</u>	
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA</u>	
CARLA CALA CHO	17861-P-DREP



Por la que se presenta la Copia del Original para su Exhibición
Prof. Gonzalo Ordóñez Tito
FEDATARIO



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO NO ESTATAL "NANDO AULL" DE JULIACA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Matilde Irene TICONA SOSA

17 -DREP

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA

ESPECIALIDAD. COMPUTACION E INFORMATICA

William LAURA CONDORI

1 -DREP

Juan Carlos VARGAS GIL

1 -DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO NO ESTATAL "ISAAC YUNGUYO

TON" DE

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Pastor Ruben TICONA CHALCO

1 -DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "LIBERTADOR MARTIN" DE YUNGUYO

DE SAN

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD. LENGUA Y LITERATURA

Rector Anibal CHURA VALDEZ

1 -DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO NO ESTATAL "DANTE NA

E PUNO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Edna APAZA PEREZ

-DREP

Marianela COPAJA NACA

-DREP

Zoila Lucina CORONADO CACHICATARI

-DREP

Vilma CRUZ MAMANI

-DREP

Betty Gloria DIAZ ESTEBA

-DREP

Javier FLORES BARRIENTOS

-DREP

Yolanda CHOQUE AROAPAZA

-DREP

Thay TICONA YUCRA

-DREP

Beatriz Herminia QUISPE CABRERA

-DREP

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA

ESPECIALIDAD. COMPUTACION E INFORMATICA

Maria HUATA PARILLO

1 -DREP

Clodoaldo LLANO RAMOS

1 -DREP

Edgar PALOMINO FLORES

1 -DREP



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MSc. EDILBERTO VILCA GONZALES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

EVG/DREP
FMZ/EA-II
ECG/TA-II

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Marianela Copaja Naca
Identificado (a) con D.N.I. N° 01292288, con fecha de nacimiento 29.07.1976 y
domicilio actual en Av. Tupac Katari y correo electrónico marianela.copaja22@gmail.com y teléfono 951609218.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	SI	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	SI	Tengo buena conducta.
No	☒	SI	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒	SI	Tengo menos de 65 años.
No	☒	SI	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	☒	SI	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	SI	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendario, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	SI	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	SI	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
No	☒	SI	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	☒	SI	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	☒	SI	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	☒	SI	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	☒	SI	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	☒	SI	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	☒	SI	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.
No	☒	SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	☒	SI	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 04 días del mes de Febrero del 2025

Marianela Copaja Naca
(Firma)
DNI: 01292288



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO
DOLOSO

Yo, Marianela Copaja Taca
Identificado (a) con D.N.I. N° 01292288, y
domicilio actual
en Jr. Tupac Yupanqui N° 169 - Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒ No	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
☒ No	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒ No	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
☒ No	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 04 días del mes de Febrero del 2025


(Firma)

DNI: 01292288



Huella dactilar
(Índice derecho)





ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Marianela copaja Naca
Identificado (a) con D.N.I. Nº 01292288 y
domicilio actual en Jr. Tupac Yupanqui

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ No	☐ Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 04 días del mes de Febrero del 2025

(Firma)

DNI: 01292288



Huella dactilar

(Índice derecho)





ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Marianela Copaja Naca
identificado con DNI N° 01292288 con dirección domiciliaria: Jiron
Tupac Yupanqui N° 169 en el Distrito: puno Provincia:
puno Departamento: puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
☒	No	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	☐ Nombrado ☐ Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Ilave a los 09 días del mes de Febrero del 2025.

Firma DNI 01292288



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.





ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, Marianela Copaja Naca
..... identificado con DNI N° 01292288

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☒ AFP (Sistema privado de pensiones)
	Integra ☒ Profuturo ☐
	Habitad ☐ Prima ☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Ilave a los 04 días del mes de febrero del 2025.

Marianela Copaja Naca
Firma
DNI 01292288



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28991, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.





PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe
y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de
verificación
DIGEIBIRA



1462934702892237910266



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

COPAJA ÑACA MARIANELA

Identificado(a) con DNI N° **01292288**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210001-UGEL PUNO** en el **2022**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **INTERMEDIO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2025.

05 de octubre del 2022



RODOLFO SÁNCHEZ GARRAFA
Director de Educación Intercultural Bilingüe

Lic. Yaned Flores Cahuana
ESP. EN EDUCACIÓN PRIMARIA EIB
UGEL - PUNO

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

REPORTE DE SITUACIÓN PREVISIONAL EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES :

Información al:

Información al : 04/02/2025 11:11:31

Estimado usuario:

Como resultado de la consulta realizada a través del Portal Web, se ha determinado lo siguiente:

Se encuentra afiliado(a) al SPP desde el

15/07/1996

Actualmente se encuentra afiliado(a) a

Integra

Su Código de Identificación del SPP es

579680MCÑAA3

Su situación actual es

Afiliado

La fecha de devengue de su último aporte es

12/2024

MUY IMPORTANTESituación del Afiliado

ACTIVO, según los datos que aparecen en la parte superior.

Aportes Obligatorios

De acuerdo a la información proporcionada por la AFP, durante los últimos seis (6) meses el afiliado registra aportes obligatorios, motivo por el cual puede verificar la fecha de devengue del último aporte a efectos de determinar si éste corresponde al último que su empleador ha efectuado (en caso tuviera la condición de trabajador dependiente) o, el que usted ha pagado (si tiene la condición de trabajador independiente).

En caso la información no concuerde con el último período pagado, sería conveniente se ponga en contacto con la AFP para determinar la situación de sus aportes. Recuerde que los aportes acreditados resultan necesarios para efectos de la evaluación de la cobertura del seguro previsional ante una contingencia de invalidez o fallecimiento.

En caso tuviera dudas con relación al presente documento, sírvase contactar a la Superintendencia al teléfono gratuito a nivel nacional : 0800-10840.

Si usted desea que la AFP se ponga en contacto con usted, hacer click

[Aquí](#)[Consultar otro registro](#)[Imprimir](#)

CUENTA: 04-703-495538

BANCO DE LA NACION



Banco de la Nación

RUC # 20100030593
AHORROS M.N. - RETIRO TARJ. MULTIREO 10MAR2020
CUENTA : 04-703-495538
C.C.I : 018 703 004703495538 96
COPAJA #ACA MARIANELA

S. ANTERIOR	S/	*****401.12
RET. EFEC.	S/	*****401.00
S. ACTUAL	S/	*****0.12
S. DISPONIBLE	S/	*****0.12
COMIS. C/CTA	S/	*****0.00
ITF C/CTA	S/	*****0.00
CTA. DOMICILIADA:	PUNO	

0912764 1700 1290
108400356 10:43
DESDE EL 01.06.2017 COMISION X REPOSICION/ADIC. TARJ. CLIENTE
S/12 O USTED PUEDE RESOLVER SU CONTRATO EN AGENCIAS BN
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

08402372 -5-Q

Banco de la Nación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Resolución Rectoral N° 1126-2014/UNT

CONVENIO
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

Diplomado de Especialización para Graduados
Por cuanto,

MARIANELA COPAJA ÑACA



ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización de Extensión Universitaria en
PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Por tanto,
para que conste, se le expide el presente documento.

DIPLOMADO

Dado en Trujillo, a los 28 días de FEBRERO del 2015



Dr. Orlando Velásquez Benites
Rector



Dr. Edgardo Muñoz Pardo
Director General

CODIGO: 78273-N C-52

REGISTRO: 88794



Ministerio
de Educación

PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO
V CONGRESO DE EDUCADORES 2024
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

3112422013

CERTIFICADO

OTORGADO A

MARIANELA COPAJA ÑACA

Por haber participado como **ASISTENTE** en el Programa de actualización docente denominado: **V CONGRESO DE EDUCADORES: "EXPERIENCIAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS"**, Autorizado con RD N° 4118 - 2024 – UGEL PUNO, dirigido a directivos, docentes de educación Inicial, Primaria, Secundaria, EBA, EBE, ETP, Personal Administrativo, Auxiliares de Educación; desarrollado del 05 al 22 de noviembre del 2024, con una duración de 120 horas pedagógicas.



JOSÉ ANTONIO CALDERÓN RAMOS
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Unidad de Gestión Educativa Local
PUNO



PEDRO DAVID FLORES BARRIGA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Unidad de Gestión Educativa Local
PUNO

Puno, 02 de diciembre del 2024.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



CERTIFICADO

TEMARIO

Sistema operativo
Editor de textos
Hoja de cálculo
Presentador de diapositivas
Herramientas digitales
Inteligencia artificial
orientado a la gestión
pedagógica e institucional.

OTORGADO A:

MARIANELA COPAJA ÑACA

3112422276

Por haber participado en el Curso de actualización en OFIMÁTICA desarrollado del 05 al 22 de noviembre del 2024, autorizado mediante RD 4118-2024- UGEL PUNO, dirigido a directivos, docentes, personal administrativo y público en general, con una duración de 120 horas.

Puno, 02 de diciembre del 2024.



LUIS BELLO DÍAZ

DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local
PUNO



JOSE ANTONIO CALDERÓN RAMOS

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Unidad de Gestión Educativa Local
PUNO



PEDRO DAVID FLORES BARRIGA

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Unidad de Gestión Educativa Local
PUNO





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA DE JULIACA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



ESPECIALIZACIÓN

Resolución Directoral N° 2635-2023-UGEL-PUNO
Resolución Directoral N° 4380-2023-UGEL-PUNO

Código de Registro N°:

3112334062

OTORGADO A:

COPAJA ÑACA, MARIANELA

Por haber participado y concluido satisfactoriamente la:

“Especialización en Gestión Escolar”

Realizado del 03 de junio al 25 de noviembre del 2023, con una duración de 504 horas pedagógicas, equivalente a 22 créditos, por tanto se expide el presente, quedando registrado en el libro institucional respectivo.

Puno, 01 de diciembre del 2023



Prof. David Gregorio CORNEJO MAMANI
DIRECTOR
UGEL PUNO



Balvino ARIAS QUISPE
DIRECTOR
EESPP JULIACA

R.D. N° 2310-2023 UGEL PUNO

3112304286

Certificado

Otorgado a:

MARIANELA CAPAJA ÑACA

Por su participación como: Asistente en el curso de actualización en: "COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA - HERRAMIENTAS TIC" autorizado por R.D. N° 2310 -2023 UGEL Puno; dirigido a directivos, docentes, auxiliares de educación, personal administrativo y público en general; desarrollado del 17 de abril al 16 de junio de 2023, con una duración de 200 horas.

TEMARIO

- * Ofimática Intermedio
- * Diseño Audiovisual
- * Aulas virtuales
- * Entornos virtuales
- * Páginas Web.
- * Gobierno electrónico firmas y certificados digitales.



Prof. David Gregorio Cornejo Mamani
Director de la UGEL PUNO



Prof. César Augusto Sucari Quispe
Presidente Asociación I.D.E.A Educativa

Puno, julio de 2023



PERÚ

Ministerio
de Educación



INGENIERÍAS
EL DIAMANTE
S.A.C.

TEMARIO:

- 1.- Programación curricular anual 2023 (taller)
- 2.- Unidades Didácticas (Taller)
- 3.- Sesiones de Aprendizaje (Taller)
- 4.- Rubricas de Observación en una sesión de clase
- 5.- Lista de cotejo (Taller)
- 6.- Registro de Evaluación (Taller)
- 7.- Elaboración de Indicadores de Evaluación
- 8.- Teorías y procesos de Pedagógicos
- 9.- Matriz de Enfoques transversales
- 10.- Plan Anual partiendo de situaciones significativas.
- 11.- Analizamos Competencias, capacidades y desempeños.
- 12.- Evaluación por Competencias y Capacidades.
- 13.- Instrumentos de evaluación
- 14.- Principios de Educación Primaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - SAN ROMÁN - JULIACA

Certificado

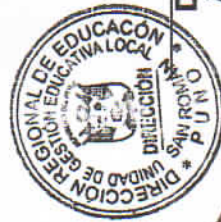
Otorgado a: **COPAJA ÑACA, Marianela**

Por su participación como **ASISTENTE**

Nivel Primaria

Actualización y Capacitación, "PROGRAMACIÓN CURRICULAR ANUAL Y RUBRICAS DE OBSERVACIÓN EN SESIÓN DE CLASES", dirigido a docentes de EBR, EBA, EBE, EIB, TIC, Administrativos, Auxiliar de Educación y Educación Física, Autorizado bajo R.D. N° 0575-2023-DUGEL-SR. Organizado por Ingenierías El Diamante S.A.C., realizado del 15 de febrero al 15 de marzo de 2023, en la modalidad virtual y semi presencial con una duración de 160 Horas Pedagógicas.

Puno - Juliaca, marzo del 2023.



Dr. LUIS JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN - JULIACA



VICTOR RENALDO QUISPE ALARCÓN
GERENTE GENERAL
INGENIERÍAS EL DIAMANTE S.A.C

COD. CERT.

30123073741

PONENTES:

Dr. Manuel Gonzales Benites
Consultor del Minedu

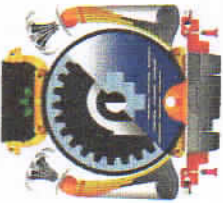
Mg. Juan Mamani Ramos
Especialista en Nueva Curricula, y
Evaluación

Mg. Selene Luz Chijchipaza Chamorro
Consultor Minedu
Especialista Primaria



PERÚ

Ministerio
de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - SAN ROMAN - JULIACA

Certificado

COD. CERT.

30122136830

PONENTES:

Dr. Manuel Gonzales Benites
Consultor Minedu

Dra. Monica Elvira Revollo Paico
Consultor Midendu
Especialista Inicial
Ministerio de Educación de Lima

Mg. Juan Mamani Ramos
Especialista en Nueva Currícula,
y Evaluación

Otorgado a: COPAJAÑACA, Mariana

Por su participación como ASISTENTE Nivel Inicial
Actualización y capacitación FORTALECIMIENTO EN PLANIFICACIÓN,
MEDIACIÓN Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN,
BÁSICA REGULAR en el marco de la implementación dirigido a docentes
de Nivel Inicial, Autorizado bajo R.D. N° 2508 - 2022. Organizado por
Ingenierías el Diamante S.A.C. realizado del 15 de Agosto al 04 de
Setiembre de 2022, en la modalidad virtual y semi presencial con una
duración de 160 Horas pedagógicas.

Juliaca, Setiembre del 2022



LUIS JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN - JULIACA



VICTOR RENALDO QUISPE ALARCÓN
GERENTE GENERAL
INGENIERÍAS EL DIAMANTE S.A.C

TEMARIO:

- 1.- El paso de la estimulación precoz a la atención temprana
- 2.- Objetivos, principios y niveles de la atención temprana
- 3.- Fundamentos y Niveles de prevención de la atención temprana
- 4.- Bases del desarrollo motor y Habilidades motrices
- 5.- El desarrollo psicomotor y la perfección de los movimientos
- 6.- Bases del desarrollo cognitivo
- 7.- Desarrollo cognitivo de 3 a 6 años
- 8.- Desarrollo socioemocional en la Atención Temprana
- 9.- Factores que influyen en el desarrollo motor integral en la infancia
- 10.- Estimulación psicomotriz y sonora
- 11.- Movimiento y psicomotricidad en la Estimulación Temprana
- 12.- Periodos sensitivos y Estimulación Temprana
- 13.- Desarrollo físico, motor, socioafectivo y moral
- 14.- La importancia del juego en la Educación Infantil
- 15.- Criterios metodológicos que deben regir el juego
- 16.- La motricidad y el desarrollo psicomotor
- 17.- Conceptos de desarrollo, maduración, crecimiento y aprendizaje

TEMARIO

MÓDULO I

Aplicaciones Web:

- Slidesgo
- Liveworksheets
- Wordwall
- Ilovepdf

MÓDULO II

Aplicaciones para tabletas del MINEDU:

- XMind
- FilmoraGo
- Thatquiz
- 3D Bones

MÓDULO III

Ofimática: Office 365

Pizarras Digitales Online:

- NoteBookCast
- ClassroomScreen
- Jamboard
- Miro

MÓDULO IV

Herramientas en línea:

Creación de contenidos digitales:

- Genially
- Canva
- Videos interactivos y edición de audio:

- Wondershare
- Audacity

CÓDIGO:

3002029069

Otorgado a: COPAJA ÑACA MARIANELA

Por haber participado como **ASISTENTE** en el Aula Virtual y Webinars del Curso Virtual de actualización y fortalecimiento de capacidades en TIC., denominado: **"OFIMÁTICA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, MEDIANTE LAS TABLETAS"**, autorizado con RDR. N° 2129-2020-DREP. dirigido al personal directivo, docentes de los diferentes niveles y modalidades EBR y, EBA, personal administrativo, personal de régimen CAS, auxiliares de educación y otros profesionales; desarrollado del 18 de enero al 28 de febrero del 2021, con una duración de 160 horas pedagógicas.

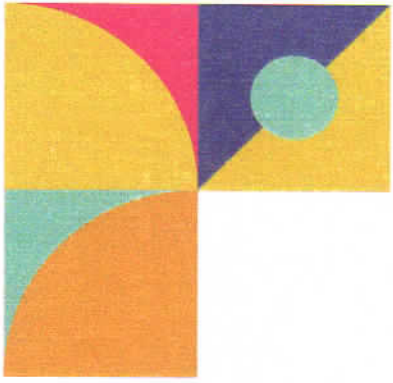


Hugo Didi APAZA QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



Puno, 28 de febrero del 2021.

Dr. Napateón Mamani Quispe
PRESIDENTE DEL INSTITUTO INNOVATE
PUNO



Escuela Nacional de Arte
CARLOS BACA FLOR
de Arequipa
RD. N° 008 - 2022 DG-ENA - CBF - A.



COLEGIO DE PROFESORES
DEL PERÚ
REGION AREQUIPA



PERU Ministerio de Cultura
PUNTOS de CULTURA
R. N° 000572-2020-DGIA/MC

I CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE

Arte y Cultura

Certificada

OTORGADO A:

Marianela Copaja Naca

Por su participación en el **I CURSO DE CAPACITACIÓN
DOCENTE EN ARTE Y CULTURA** organizado por el **CENTRO
CULTURAL JULIO C. TELLO.**

Realizado desde el 12 de febrero al 02 de marzo del 2022 por la
plataforma virtual, con una duración de **200 Horas**
Pedagógicas.



Mg. Elías Chávez Torres
DIRECTOR
ESCUELA NACIONAL DE ARTE
CARLOS BACA FLOR DE AREQUIPA



Prof. Alberto Queda Valencia
DECANO REGIONAL
COLEGIO DE PROFESORES DEL
PERÚ - REGION AREQUIPA



Prof. Yanina Velarde Cruz
DIRECTORA
CENTRO CULTURAL JULIO C. TELLO
PUNTO DE CULTURA R. N° 000572-2020-DGIA/MC



I-CCDAC-2022-ART-33-PA
RD N°008-2022-DG-ENA-CBF-A
CONDICION-PARTICIPANTE



MCN01292288



PERÚ

Ministerio
de Educación



INGENIERÍAS
EL DIAMANTE

TEMARIO:

1. Principios de educación primaria.
2. Constructivismo y Socio constructivismo
3. Enfoque por Competencias y Transversales en el Currículo Nacional.
4. Aprendizaje Significativo
5. Activación y Recojo de Saberes Previos
6. Conflicto o Disonancia Cognitiva
7. Demanda Cognitiva
8. Evaluación o Retroalimentación
9. Gestión y Problema de los Aprendizajes
10. Procesos Auxiliares del Aprendizaje
11. Convivencia Democrática y clima de Aula
12. Uso de la TIC para el Aprendizaje
13. Trabajo Colaborativo
14. Características y desarrollo Cognitivo
15. Gestionando Conflictos y Disciplina
16. Prevención de la Violencia Escolar
17. Método delecto Escritura
18. Estrategias de Comprensión y Lecto Escritura Problemas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - SAN ROMAN - JULIACA

Certificado

COD. CERT.

30122136407

PONENTES:

Dr. Manuel Gonzales Benites
Consultor del Minedu

Mg. Juan Mamani Ramos
Especialista en Nueva Curricula, y
Evaluación

Dr. Milagros M. Elvira Arzapalo Gamara
Consultor Minedu Especialista Primaria
Ministerio de Educación de Lima

Mg. Selene Luz Chijchiapaza Chamorro
Consultor Minedu
Especialista Primaria

Otorgado a: **COPAJA ÑACA Marianela**
Por su participación como **ASISTENTE** Nivel Primaria
Actualización y capacitación FORTALECIMIENTO EN PLANIFICACIÓN,
MEDIACIÓN Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN,
BÁSICA REGULAR en el marco de la Implementación dirigido a docentes
de Nivel Primaria, TIC, Educación Física y Administrativos, Autorizado bajo
R.D. N° 2508 - 2022. Organizado por Ingenierías el Diamante S.A.C.
realizado del 15 de Agosto al 04 de Setiembre de 2022, en la modalidad
virtual y semi presencial con una duración de 160 Horas pedagógicas.

Juliaca, Setiembre del 2022



[Signature]

Dr. LUIS JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN - JULIACA



[Signature]

VICTOR RENALDO QUISPE ALARCON
GERENTE GENERAL
INGENIERÍAS EL DIAMANTE S.A.C

CÓDIGO DEL CERTIFICADO N°

30122156985

TEMARIO

- FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES Y ATENCIÓN INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR.
- FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES Y ATENCIÓN INMEDIATA EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA.
- FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN PRIMERA INFANCIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.
- Definir las habilidades sociales, su uso y su importancia.
- Identificar la comunicación verbal y no verbal en los demás y en nosotros mismos.
- Adquirir habilidades para la expresión de cumplidos, halagos y afecto en las relaciones sociales, así como aprender a recibir cumplidos y sentimientos positivos de forma adecuada.
- Aprender habilidades para expresar y recibir críticas, así como la expresión de quejas y sentimientos negativos, dentro de una conducta social adecuada.
- Conocer la diferencia entre la conducta asertiva, la conducta no asertiva y la conducta agresiva y aprender habilidades asertivas para mantenerlas en situaciones difíciles o de confrontación.
- Adquirir habilidades para iniciar, mantener y finalizar una conversación.
- Primeros auxilios COVID-19.



Unidad de Gestión Educativa Local

San Román

Juliaca - Puno



PERU

Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA- CONVIVENCIA ESCOLAR
SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – SINAE-SR

CERTIFICADO

Otorgado a: **COPAJA ÑACA, Marianela**

ASISTENTE

Por haber participado en calidad de: en el "I CURSO

TALLER DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES Y ATENCIÓN INMEDIATA EN CASO DE COVID-19, DIRIGIDO A AUXILIAR DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL". Organizado por la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN, ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA- CONVIVENCIA ESCOLAR Y SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – SINAE-SR,** Presencial 10 y 11 de noviembre del 2022 y Semipresencial del 14 al 18 de noviembre del 2022, con una duración de 100 horas pedagógicas, en la modalidad de presencial y virtual.

Autorizado con R.D.N° 3145-2022-DUGEL-SR-JULIACA.



Dr. LUIS JARID MAMANI LLANO

DIRECTOR
UGEL SAN ROMÁN



Prof. FELICIANO CRUZ CRUZ

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN SINAE-SR

Juliaca, 18 de Noviembre de 2022

INTERESADO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 2066 UGELP

PUNO, 01 DIC. 2009

Visto, los expedientes de Licencia y Reemplazo que se adjuntan ;

CONSIDERANDO :

Que, el (a) recurrente, solicita LICENCIA POR ENFERMEDAD, petición que es atendible de acuerdo al Art. 49° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. N° 19-90-ED ;

Que, con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo A-140-00004269-9, está acreditado la incapacidad de la recurrente, siendo procedente conceder la licencia solicitada y expedir la resolución de acuerdo a Ley ;

Que, por el período de subsidio de Incapacidad Temporal y Maternidad los servidores percibirán solamente las bonificaciones especiales establecidas por los Decretos Supremos Nros. 261-91-EF (IGV), D.S.N° 21-PCM/92, D.S.N° 065-2003-ED, D.S.N° 050-2005-EF, los cuales serán abonados por el empleador y el pago de subsidio dispuesto por el D.S.N° 163-2005-EF será asumido por EsSalud ;

Que, a fin de dar continuidad a las labores académicas, se cobertura dicha plaza con personal docente en calidad de contratado de conformidad a la Directiva Nacional N° 013-2009-ME/SG-OGA-UPER, la Directiva Regional N° 002-2009-ME-DREP-OAD-EAP Normas y procedimientos para acceder a una plaza docente mediante contrato en el período lectivo 2009 y el Oficio Múltiple N° 053-2009-ME-DREP/OAD-EAP, emanado por la DRE-Puno, donde se dispone que las plazas vacantes que se generen con posterioridad a la adjudicación de la primera fase, serán adjudicadas a través de los Comités de Contrato docentes de cada UGELs en estricto orden de méritos, habiéndose cumplido con esta disposición se expide la resolución al beneficiario(a) ;

Estando a lo actuado por Administración de Personal, visado por las Areas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL-Puno ;

De conformidad con las Leyes 24029, 25212, Ley 26790, Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, D. Ley 25762 y su modificatoria Ley 26510, D.S. N° 19-90-ED, D.S.N° 051-91-PCM, D.S.N° 163-2005-EF, D.U. 002-2006, D.S. N° 015-2002-ED, RD.N° 0567-DREP-2009

SE RESUELVE :

1°.-CONCEDER LICENCIA.- Por Enfermedad al personal docente que a continuación se indica :

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	DIAS LIC.	LICENCIA		VIGENCIA MOTIVO
				A Cargo Empleador C.G.	Subsidio A Cargo EsSalud	
01	SANTOS TINTAYA, Blas Demetrio CM 1001245168	Director IEP 70712 de Moro- Paucarcolla Puno.	30	20	10	2009-11-10 2009-12-09 Lic.Enferm.

2°.- EsSalud, realizará el pago del subsidio por incapacidad temporal y maternidad, directamente en la cuenta bancaria del trabajador del sector público. Los reintegros de Ley que corresponda al servidor (a), serán asumidas por el empleador .

3º.- **RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO.-** Los servicios laborales del personal docente que a continuación se indica :

APELLIDOS Y NOMBRES : COPAJA NACA, Marianela
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 29-07-1976 Plateria-Puno-Puno
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI 01292288
EXPEDIENTE : 1958 y 20005
CODIGO MODULAR : 1001292288
TITULO : Profesor de Educación Primaria N° 17868-P-DREP
NIVEL MAGISTERIAL : Sin Nivel Categoría Remunerativa "G"
CARGO : Profesor (a)
JORNADA LABORAL : 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO : I.E.P.N° 70712 de Moro-Paucarcolla-Puno
MOTIVO DE VACANCIA : Enc.Dir Sixto Doroteo, Galindo Supo/Lic.Enfermedad de Director titular Blas Demetrio, Santos Tintaya
VIGENCIA DE CONTRATO : Del: 10 de Noviembre al 09 de Diciembre de 2009 (30 días)
REGIMEN DE PENSION : D.L. 19990
CODIGO DE PLAZA : 1109213011E2
UNIDAD DE COSTEO : Plateria

4º.- **ESTABLECER.-** Que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento de personal docente.

5º.- **AFFECTESE.-** Al Sector 99, Pliego 458, Unidad Ejecutora 300, Función 22, Programa Funcional 047 Sub-Programa Funcional 0104, Actividad/Proyecto 1-000192; Especifica del Gasto 2 1. 1 2 .1 2 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

PROF. RAUL AGAPIO, VILCA QUISPE
DIRECTOR DE LA UGEL-PUNO

RAVQ/DUGELP
JRG/AGI
PSMC/AAJ
FEPA/EAP(E)
CVM/TA-II
2009-11-24



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

EL J. S. ROSANA FORQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
Oficina de Trámite Documentario - DREP
UGEL - PUNO

INTERESADO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 2277 UGELP

PUNO, 29 DIC. 2009

Visto, los expedientes de Licencia y Reemplazo que se adjuntan ;

CONSIDERANDO :

Que, el (a) recurrente, solicita AMPLIACION DE LICENCIA POR ENFERMEDAD, petición que es atendible de acuerdo al Art. 49° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. N° 19-90-ED ;

Que, con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo A-421-00000348-9, está acreditado la incapacidad de la recurrente, siendo procedente conceder la licencia solicitada y expedir la resolución de acuerdo a Ley ;

Que, por el periodo de subsidio de Incapacidad Temporal y Maternidad los servidores percibirán solamente las bonificaciones especiales establecidas por los Decretos Supremos Nros. 261-91-EF (IGV), D.S.N° 21-PCM/92, D.S.N° 065-2003-ED, D.S.N° 050-2005-EF, los cuales serán abonados por el empleador y el pago de subsidio dispuesto por el D.S.N° 163-2005-EF será asumido por EsSalud ;

Que, a fin de dar continuidad a las labores académicas, se cobertura dicha plaza con personal docente en calidad de contratado de conformidad a la Directiva Nacional N° 013-2009-ME/SG-OGA-UPER, la Directiva Regional N° 002-2009-ME-DREP-OAD-EAP Normas y procedimientos para acceder a una plaza docente mediante contrato en el periodo lectivo 2009 y el Oficio Múltiple N° 053-2009-ME-DREP/OAD-EAP, emanado por la DRE-Puno, donde se dispone que las plazas vacantes que se generen con posterioridad a la adjudicación de la primera fase, serán adjudicadas a través de los Comités de Contrato docentes de cada UGELs en estricto orden de méritos, habiéndose cumplido con esta disposición, se expide la resolución de ampliación de contrato al beneficiario(a) ;

Estando a lo actuado por Administración de Personal, visado por las Areas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL-Puno ;

De conformidad con las Leyes 24029, 25212, Ley 26790, Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, D. Ley 25762 y su modificatoria Ley 26510, D.S. N° 19-90-ED, D.S.N° 051-91-PCM, D.S.N° 163-2005-EF, D.U. 002-2006, D.S. N° 015-2002-ED, RD.N° 0567-DREP-2009

SE RESUELVE :

1°.- AMPLIAR LICENCIA.- Por Enfermedad al personal docente que a continuación se indica :

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	DIAS LIC.	LICENCIA		VIGENCIA MOTIVO
				A Cargo Empleador C.G.	Subsidio A Cargo EsSalud	
01	SANTOS TINTAYA, Blas Demetrio CM 1001245168	Director IEP 70712 de Moro- Paucarcolla Puno.	22	--	22	2009-12-10 2009-12-31 Lic.Enferm.

2°.- EsSalud, realizará el pago del subsidio por incapacidad temporal y maternidad, directamente en la cuenta bancaria del trabajador del sector público. Los reintegros de Ley que corresponda al servidor (a), serán asumidas por el empleador .

3º.- AMPLIAR REEMPLAZO Y RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO.- Los servicios laborales del personal docente que a continuación se indica :

APELLIDOS Y NOMBRES : COPAJA ÑACA, Marianela
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 29-07-1976 Plateria-Puno-Puno
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI 01292288
EXPEDIENTE : 21687
CODIGO MODULAR : 1001292288
TITULO : Profesor de Educación Primaria N° 17868-P-DREP
NIVEL MAGISTERIAL : Sin Nivel Categoría Remunerativa "G"
CARGO : Profesor (a)
JORNADA LABORAL : 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO : I.E.P.N° 70712 de Moro-Paucarcolla-Puno
MOTIVO DE VACANCIA : Enc.Dir Sixto Doroteo. Galindo Supo/Lic.Enfermedad de Director titular Blas Demetrio. Santos Tintaya
VIGENCIA DE CONTRATO : Del: 10 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2009 (22 días)
REGIMEN DE PENSION : D.L. 19990
CODIGO DE PLAZA : 1109213011E2
UNIDAD DE COSTEO : Plateria

4º.- ESTABLECER.- Que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento de personal docente.

5º.- AFFECTESE.- Al Sector 99, Pliego 458, Unidad Ejecutora 300, Función 22, Programa Funcional 047 Sub-Programa Funcional 0104, Actividad/Proyecto 1-000192; Especifica del Gasto 2 1. 1 2 .1 2 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

PROF. RAUL AGAPIO,VILCA QUISPE
DIRECTOR DE LA UGEL-PUNO

RAVQ/DUGLLP
JRGA/AGI
PSMC/AAJ
FEPA/EAP(E)
CVMLTA-II
2009-12-18



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Lic. J. B. ROXANA FORQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
Oficina de Trámite Documentario - DREP
UGEL - PUNO

BOLETA DE PAGO		Nº 0003820
ESTABLEC.: D0092189	EEP 70712 MORO	
COD. MOD.: 1001292288	CHEQUE/CUENTA:	MES.: DIC. 2009

NOMBRE: COPAJA YACA MARIANELA
CARGO: PROFESOR

NIV. MAG./CATEG.: G-30 01292288 ACT/CONT/TI
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+asigsi	119.60		
+RM	1.196.00		
-afp	100.29		
TOT. B. RO:	1.315.60	TOT. DSCTOS:	100.29
		TOT. LIQUIDO:	1.215.31

OBSERVACIONES:

RD. 2066-09 CONT. AP. 10/11/09-09/12/09(30)

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
CPC. José Manuel Cruz Condori
TESORERO (e)

IMP. EL GRAN SUR Jr. Cajamarca Nº 150 Telefax: 051 - 385156

BOLETA DE PAGO		Nº 00000038
ESTABLEC.: D0092189	EEP 70712 MORO	
COD. MOD.: 1001292288	CHEQUE/CUENTA:	MES.: FEB. 2010

NOMBRE: COPAJA YACA MARIANELA
CARGO: PROFESOR

D.N.I.: 01292288 ACT/CONT/TIT
NIV. MAG./CATEG.: G-30 CONDIC.: --
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+reinman	569.80		
+Rmannoaf	394.97		
-afp	74.41		
TOT. BRUTO:	964.77	TOT. DSCTOS:	74.41
		TOT. LIQUIDO:	890.36

OBSERVACIONES:

D. 2066-09 CONT. AP. 10/11/09-09/12/09(30)/RD. 134-10
01022

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
CPC. José Manuel Cruz Condori
TESORERO (e)



Resolución Directoral N° 000732 -2017- DUGEEEC

Ilave, **17 ABR 2017**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	COPAJA NACA, MARIANELA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 01292288
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	20/07/1976
CODIGO MODULAR	:	1001292288
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION PRIMARIA

